



DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE LA COMPAÑÍA
HARTWELL LIMITED
DEBIDAMENTE REPRESENTADA
POR EL SEÑOR ATILIO
EDUARDO SOLANO TORRES.-----

CUANTÍA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de Mayo del dos mil diez, ante mí, Abogado MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ, Notario Público Titular Vigésimo Tercero de éste Cantón, comparece el señor ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, a nombre y en representación de la compañía HARTWELL LIMITED, en su calidad de Apoderado General, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de este instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de

1 intervenir en el presente acto, doy fe.- Bien instruido en el
2 objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con
3 amplia y entera libertad, para su otorgamiento el
4 compareciente expuso: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
6 DECLARACIÓN JURAMENTADA, al tenor de las siguientes
7 cláusulas.- CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-
8 Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública, el
9 señor ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES, con cédula de
10 identidad número cero nueve uno uno cero dos cero uno ocho -
11 ocho (091102018-8), en calidad de Apoderado General de la
12 compañía HARTWELL LIMITED.- CLÁUSULA SEGUNDA:
13 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, ATILIO EDUARDO
14 SOLANO TORRES, por los derechos que represento de la
15 compañía HARTWELL LIMITED en mi calidad de Apoderado
16 General, de manera libre y voluntaria, tengo a bien
17 declarar bajo juramento lo siguiente: Uno) Que la compañía
18 HARTWELL LIMITED de Belice es accionista de la
19 compañía CABAQUI S.A. Dos) El único accionista de la
20 compañía HARTWELL LIMITED es el señor Eligio
21 Rodríguez Acevedo, de nacionalidad panameña de estado
22 civil casado y con domicilio en la Avenida Nicanor de
23 Obarrio, Calle 50, Plaza Credicorp Bank, Piso 26, en la
24 ciudad de Panamá, República de Panamá. Es todo lo que
25 puedo declarar en honor a la verdad.- La presente
26 declaración la realizo conociendo las penas contempladas en
27 la ley para el caso de incurrir en perjurio.- Firmado por el
28 Abogado Francisco Béjar Pallares, registro número siete

PODER GENERAL

HARTWELL LIMITED

(la "Compañía")

(Una Compañía de Negocios Internacionales Incorporada en Belice)

Nosotros, **HARTWELL LIMITED**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice ("la Compañía") POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS al **ATHIO EDUARDO SOLANO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía No. 091102018-8, para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier u otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador y aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean estas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como demandora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en la representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 10 de mayo de 2004.

HARTWELL LIMITED
International Business Company
Belice

Gentiana de Ravenna
Gentiana de Ravenna
Presidente

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la
Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado,
colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 25 de mayo de
2004.

(Fdo. Hegible)

Cynthia de Ravenau
President

HARTWELL LIMITED
International Business Company
Belize

I, **PAMELA D. HALL**, Secretary of the company **HARTWELL LIMITED**,
herby certify that the above document is a true copy of the original.

December 20, 2005.

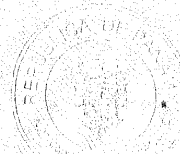
Pamela D. Hall
PAMELA D. HALL
Secretaria

Dr. PEDRINO VENTURA CARDENAS, Notario Público
Cancero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 7-13370

CERTIFICACIÓN

Que desde la comparecencia de la(s) persona(s) que firmó
(firmaron) el presente documento, en(s) la(s) fecha(s)
señalada(s) (Art. 1730 C. A., Art. 322 C. C.)

[Signature]
Dr. Pedrino Ventura Cardenas
Notario Público en C. A.
Cancero del Circuito de Panamá



TESTES

1. **Dr. PEDRINO VENTURA CARDENAS**, Notario Público

2. **Dr. PEDRINO VENTURA CARDENAS**, Notario Público

3. **Dr. PEDRINO VENTURA CARDENAS**, Notario Público

4. **Dr. PEDRINO VENTURA CARDENAS**, Notario Público

5. **Dr. PEDRINO VENTURA CARDENAS**, Notario Público

[Signature]
Dr. Pedrino Ventura Cardenas
Notario Público en C. A.
Cancero del Circuito de Panamá

[Signature]
Dr. Pedrino Ventura Cardenas
Notario Público en C. A.
Cancero del Circuito de Panamá

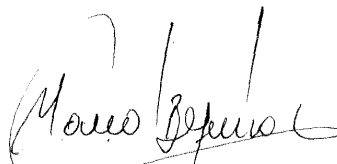


1 mil trescientos sesenta, del Colegio de Abogados del
2 Guayas.- Hasta aquí la declaración del exponente.- En
3 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de
4 la declaración hecha la que de conformidad con la Ley queda
5 elevada a escritura pública.- Además la declarante expresa
6 que la firma que consta estampada en esta declaración
7 voluntaria es la misma que utiliza en todos sus actos
8 públicos y privados.- Juramentada, de principio a fin por mí
9 el Notario en alta voz a el compareciente, éste lo aprueba en
10 todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
11 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

12
13
14 p. Cía. HARTWELL LIMITED
15 R.U.C.

16
17 

18
19 SR. ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES
20 C.C. 091102018-8

21
22
23 
24 EL NOTARIO

Se otorgó ante a mi, en fe de ello
confiero este **PRIMER**
Testimonio, que rubricó, firmó
y selló en esta Ciudad de
Guayaquil, el 14 MAY 2010



NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Mario Baquerizo
.....

